

Buenos Aires, 25 de abril de 2023

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

**Ref.: Asamblea General Ordinaria del 23.04.23 – Rectifica Síntesis**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, Artículo 4° e) de las normas de la CNV. En tal sentido acompaño la rectificación del documento ID **3187940** subido el día 24 de abril de 2024 con la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de abril de 2024 y que contara con la asistencia de accionistas que representaron el 87,14% del capital social.

A continuación, se reproduce lo resuelto en cada punto del orden del día, a saber:

**ACCIONISTAS:** titulares en conjunto del 87,14% del capital social y de los votos de la "Sociedad"): Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA"), titular de 22.436.828 acciones (72,66%); Desarrolladora Energética S.A., titular de 3.826.634 acciones (12,39%) representados por Francisco Meligrana, DNI 26.786.024, y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad (ANSES-FGS), titular de 645.556 acciones (2,09%) representado por Federico Compiani, DNI 30.746.936.

**DIRECTORES:** Pablo Cinque.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:** María Ximena Digón.

En representación de la Comisión Nacional de Valores, el Dr. Marcos Palomba, DNI 37.948.107), y en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el contador Ariel Schmutz, DNI 16.123.616.

**PUBLICACIONES:**

Se hicieron las publicaciones de edictos legalmente requeridas en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los plazos legales, y conforme fuera oportunamente acreditado ante la CNV.

**FORMA DE CELEBRACIÓN**

Presencial.

A continuación, se reproduce lo resuelto en cada punto del orden del día, a saber:

**1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea:** Se resolvió por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES-FGS a favor) que el acta sea suscripta oportunamente por todos los accionistas presentes.

**2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023:** Se aprobó por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES FGS a favor) la siguiente documentación: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, Información adicional solicitada por el art. 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el reporte de Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás

**Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.**

**Sede Legal:** Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, piso 5° (C1425DSV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Administración:** Av. Luro 5867 (B7604BXI) Mar del Plata - Tel. (0223) 499-3200

documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2023.

**3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:** Se informaron y detallaron los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES-FGS a favor) se aprobó que el resultado del ejercicio se destine a la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2024, publicado el mes de abril de 2024 por 5357,0929, resulte un monto de 52.343.459.

**4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:** Se aprobó por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES-FGS a favor) la gestión del Directorio desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea.

**5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:** Se aprobó por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES-FGS a favor) la gestión de la Comisión Fiscalizadora desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea.

**6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 4.086.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV:** Se aprobaron por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES-FGS a favor) los honorarios a los directores independientes de la Sociedad, Sylvia Sánchez e Ignacio Martín Meggiolaro, integrantes del Comité de Auditoría por un monto de \$4.086.600 en virtud de las tareas realizadas. Se aprobó por mayoría de votos computables (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. a favor y ANSES-FGS en contra) delegar en el directorio la forma y oportunidad de su distribución, a ser determinados en base a su nivel de responsabilidad, experiencia y formación.

**7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora:** Se aprobaron por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A.; Desarrolladora Energética S.A. y ANSES-FGS a favor) los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 por un monto global de \$15.173.396. Se aprobó por mayoría de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A. y Desarrolladora Energética S.A. a favor; ANSES-FGS en contra) la delegación en la Comisión Fiscalizadora la forma y oportunidad de pago de tales honorarios.

**8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2024:** Por unanimidad de votos computables (Infraestructura Energética del Plata S.A. y Desarrolladora Energética S.A. a favor; y ANSES-FGS abstención) se fijó el número de integrantes del Directorio para el ejercicio 2024 en la cantidad de 7 (siete) Directores Titulares y 7 (siete) Directores Suplentes. A continuación, por unanimidad de votos computables (Infraestructura Energética del Plata S.A. y Desarrolladora Energética S.A. a favor; y ANSES FGS abstención) se designaron los siguientes miembros del Directorio por el plazo de un ejercicio o hasta la asamblea que trate los estados financieros al 31 de diciembre de 2024: i) como Directores Titulares: Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Pablo Cinque, Sylvia Gabriela Sánchez (independiente), Ignacio Martín Meggiolaro (independiente), Mariano Luis Luchetti y Sebastián Córdova Moyano; y ii) como Directores Suplentes: Esteban Andrés Pérez Elustondo, Fernando Agustín Pini, Marcelo Ricardo Diez, Victoria Bengochea (independiente), Silvina Noemí Sarracino (independiente), José María Bazán y Felipe Oviedo Roscoe, quienes reemplazarán indistintamente a los señores directores titulares designados.

**9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2024:** Por unanimidad de votos computables (Infraestructura Energética del Plata S.A. y Desarrolladora Energética S.A. a favor; y ANSES FGS abstención) se designaron las siguientes autoridades: Presidente a Luis Pablo Rogelio Pagano, Vicepresidente Primero a Guillermo Luis Coltrinari y Vicepresidente Segundo a Pablo Cinco.

**10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024:** Por mayoría de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A. y Desarrolladora Energética S.A. a favor; y ANSES FGS en contra) se designaron -por el plazo de un ejercicio o hasta la asamblea que trate los estados financieros al 31 de diciembre de 2024- a los siguientes miembros de la Comisión Fiscalizadora: i) Síndicos Titulares: Saturnino Jorge Funes, Carolina Susana Curzi y María Ximena Digón; y ii) Síndicos Suplentes: Baruki Luis Alberto González, Facundo Martín Goslino y Lucrecia María Delfina Moreira Savino. Todos revisten el carácter de "independiente".

**11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2024 del Comité de Auditoría:** Por unanimidad de votos computables (Infraestructura Energética del Plata S.A. y Desarrolladora Energética S.A. a favor; y ANSES FGS abstención) se aprobó un monto de \$100.000 a ser aplicado al desenvolvimiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024.

**12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2024. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2023:** Por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES FGS a favor) se designó a Deloitte & Co. S.A. y que la auditoría esté a cargo de la Cra. Vanesa Bonanato como contadora certificante titular, y de los Cres. Gonzalo Daniel Lacunza, Élide Giaconia Stabile, Sergio Cortina y Soledad Guardia Clausi, como suplentes. Luego por mayoría de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. a favor y ANSES FGS en contra) se aprobó un honorario para Deloitte & Co. S.A. por el ejercicio 2022 de \$23.381.391.

**13) Autorizaciones:** Por unanimidad de votos (Infraestructura Energética del Plata S.A., Desarrolladora Energética S.A. y ANSES FGS a favor) se autorizó para realizar las inscripciones de las autoridades designadas ante los organismos de contralor correspondientes en forma separada, alternada o indistinta a los Sres. Directores y a Francisco Meligrana, Milagros Cayol, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, Tomás Ponce Peñalva, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Esc. Mónica Graciela Tovagliaro de Russo, Esc. Camila Yaury, Dra. Elizabeth M. Ruiz Vidal, Romina Liliana Alcántara, Maria del Mar Pintos, María Belen del Pilar Vera y/o a quienes estos designen.

Atentamente,

Francisco Meligrana  
Responsable de Relaciones con el Mercado